



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS  
DE ABARROTES DE CHEPÉN 2016**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**Autor(es):**

**Barba Hurtado Cintia Patricia  
Hernández Albitres Rosa Angela**

**Asesor:**

**Mg. Lozano Rivera Martín**

**Línea de investigación:**

**Tributación**

**Pimentel – Perú**

**2017**

## RESUMEN

El presente trabajo titulado como cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016, tiene como objetivo general el determinar los factores de la cultura tributaria con una mayor relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016, siendo enmarcado en un diseño descriptivo correlacional causal, mediante el cual se estudió una muestra de 58 comerciantes mayoristas de abarrotes los cuales fueron obtenidos de una población de 100 comerciantes, seleccionados mediante muestreo probabilístico ya que todos tuvieron la misma probabilidad de ser elegidos, así mismo para la recolección de datos, fue necesario la aplicación de un cuestionario, estructurado según los factores tanto de cultura tributaria como el cumplimiento de las obligaciones, obteniendo como conclusiones la existencia de una elevada relación de los factores tales como estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias la cual obtuvo un nivel de correlación de 0.912 en la escala de Spearman y el factor infracciones y sanciones el cual tuvo un nivel correlación alto teniendo un 0.906 , ambos factores superando el 0.9 y acercándose a la unidad, así mismo los niveles de relación de cada factor con cada variable de estudio bordea entre los 0.7 y 0.9, por lo que la más baja relación obtenida es la del factor programación de las obligaciones con la cultura tributaria llegando un nivel de 0.795, por lo que es necesario mediante el presente estudio realizar una pequeña propuesta basada en la cultura tributaria.

Palabras clave: Cultura tributaria, Cumplimiento de obligaciones tributarias

## ÍNDICE

	Pág.
<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>ÍNDICE</b> .....	3
<b>I. INTRODUCCION</b>	
Situación Problemática.....	5 - 6
Justificación.....	6
Antecedentes Nacionales e Internacionales.....	7 - 9
Objetivos de la Investigación	
➤ Objetivo General.....	10
➤ Objetivos Específicos.....	10
Sistemas Teóricos Conceptuales	
➤ Teoría de Cultura Tributaria.....	11 - 12
➤ Teoría de Obligaciones Tributarias.....	12
➤ Marco Metodológico:	
➤ Tipo y Diseño de Investigación.....	13
➤ Población y Muestra.....	13
<b>II. DESARROLLO</b>	
Resultado de tablas gráficas.....	15 - 41
<b>III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
Conclusiones.....	43 - 44
Recomendaciones.....	4
<b>4 IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	
Cronograma de Actividades.....	46
<b>V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
Referencias Bibliográficas.....	48
<b>ANEXOS</b> .....	49 - 50

# I INTRODUCCIÓN

## **INTRODUCCIÓN Situación Problemática**

Chepén es una ciudad líder en el comercio por tener un lugar estratégico, pero al igual que en otros lugares de similares características, en esta se hace presente la informalidad de los comerciantes debido a la carencia de Cultura Tributaria. (Un Diario, 2015). La informalidad en Chepén se debe a las actividades realizadas por los comerciantes de forma ilícitas como mercadería adquirida bajo operaciones de compra dudosas, lo cual conlleva a involucrar toda una actividad económica, por lo que estos afectan de manera directa a las diferentes Obligaciones Tributarias como son el Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y el Impuesto Selectivo al Consumo, pago de impuestos que están sujetos a ser recaudados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, en ello se refleja la evasión tributaria que está ligado directamente al tema de cultura en tal sentido de cuál es la relación que tienen los comerciantes de abarrotes de Chepén con el estado.

La cultura tributaria, es un proyecto cuyo objetivo principal es hacer que el ciudadano comprenda la importancia del pago de tributos y a utilizar medios adecuados que proporciona a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, por medio de orientaciones, esto a su vez va acorde con lo que busca el empresario brindando beneficios tal es así que en el para el presente año el gobierno decidió exonerar por tres años los pagos por constitución de empresas siempre y cuando estas no excedan una unidad impositiva tributaria UIT la cual para el presente año bordea los 4050 soles, donde Reniec, Sunarp, Sunat y notarías actúan de forma interconectada. (Diario el Peruano, 2017). Sin embargo a pesar de los esfuerzos por promover la formalización esto escapa de una simple ley, esto corresponden a los manejos que realiza el organismo encargado, por ello a pesar de la existencia de la promoción de la ley Mype la 28015, aún no es conocida por los emprendedores, siendo esta poco eficiente en cuando al fin que deben cumplir por ello existen

otros factores muchos más específicos, como la forma en que dicha información llega a los empresarios, así como los medios empleados y las guías, capacitaciones que el ente pueda brindar influyen mucho en el proceso de formalización y por ende en la voluntad del empresario por cumplir con las obligaciones correspondientes,(Diario Gestión, 2014), por ello es necesario incidir en cada factor relacionado con la cultura tributaria y los que estén relacionados con el cumplimiento de obligaciones.

### **Justificación e importancia de la investigación**

Según los criterios tomados para la justificación de la investigación por (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Se presenta de la siguiente manera:

Por conveniencia: El trabajo de investigación se realiza para poder determinar el grado de relación entre la cultura tributaria que presentan los mayoristas de abarrotes de la provincia de Chepén y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los mismos.

Relevancia Social: Esta investigación es realizada por ser uno de los temas de mayor preocupación por las autoridades locales regionales y nacionales, ya que de la información que brindará servirá de aporte para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Chepén en materia informativa sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Implicaciones Prácticas: La investigación se enmarca en el análisis de un problema socioeconómico real y actual presente en la provincia de Chepén, por lo que servirá para posteriores trabajos relacionados con el mismo contexto.

Valor Teórico: El presente trabajo se justifica en bases teóricas existentes y validas en la gestión tributaria, por lo que mediante la investigación, dichas bases serán ampliadas y adecuadas para el contexto de la investigación para dar respuesta al problema planteado en relación del tema objeto de estudio.

Utilidad Metodológica: El trabajo de investigación servirá, por el aporte de instrumentos o herramientas de medición para la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y en el marco de estudios en el cual se realicen en base a investigaciones descriptivas, correlacionales.

## **Antecedentes de estudio**

### **Nacionales**

Mogollón (2014), en su tesis **“Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región- Chiclayo, Perú”**, en la universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, tuvo como objetivo general determinar el grado de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012, teniendo una muestra constituida por 313 comerciantes de la ciudad de Chiclayo. Esta se desarrolló dentro del enfoque cuantitativo – cualitativo obteniendo como conclusión el bajo nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 evidenciando que el contribuyente chiclayano no lleva arraigado su obligación del pago de tributo y además posee una concepción negativa de la administración tributaria, considerándola ineficiente. Como análisis de la investigación se puede apreciar que encaja adecuadamente con lo estudiado por lo que es necesario tener como referencia el presente trabajo para poder analizar el marco teórico así como los instrumentos a emplear.

Burga (2015), en su tesis que lleva por título **“Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas comerciales del emporio de Gamarra, 2014”**, en la Universidad San Martín de Porres de Lima, tuvo como objetivo definir la influencia de la Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de las empresas comerciales de emporio de Gamarra, cuya muestra a 78 personas de ambos sexos del sector comercial y trabajadores en general de la empresa del distrito de la victoria, mediante el método descriptivo, obteniendo como conclusión

la falta de atención en la conciencia tributaria en nuestro país el cual no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. El trabajo de investigación se enmarca perfectamente con lo que se desea investigar por lo que es necesario, tener como referente por el grado de similitud con lo que se desea investigar.

Tarazona y Veliz (2016), en su tesis **“Cultura Tributaria en la formalización de la Mypes, provincia de Pomabamba – Áncash año 2013”** de la Universidad de Ciencias y Humanidades de Lima, presenta como objetivo determinar las circunstancias de la Cultura Tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C. de Áncash, 2013, llegando a la conclusión que la Cultura Tributaria de Pomabamba tiene un nivel bajo de informalidad y la en la empresa en mención no cumple con las obligaciones y beneficios que la ley estipula. La referencia es de importancia por la teoría de la primera variable así como el análisis para la determinación de sus indicadores y el instrumento que se empleó para su manejo

## **Internacionales**

Guillermo (2011), en su tesis **“La Promoción Tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Regional Centro 1 Ambato del Servicio de Rentas Internas”**(Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. el cual tuvo como objetivo el proponer un plan Para la promoción tributaria con la finalidad de incrementar la recaudación de los impuestos en la regional Centro I Ambato del servicio de rentas internas, utilizando como instrumento un cuestionario el cual fue aplicado a 399 contribuyentes extraídos de la base de datos del organismo tributario, concluyéndose que la Regional I Ambato del servicio de rentas internas, carece de promoción adecuada, por otro lado la publicidad por medio del internet es la más adecuada para llegar al contribuyente,

de igual manera la mayor parte de los encuestados no poseen hábitos de lectura por lo cual se debe llegar a él por otros medios. Otra de las conclusiones muy importantes es que la Regional I Ambato del servicio de rentas internas carece de fondos para la promoción de la recaudación tributaria, por ello su propuesta que se genere un plan promocional para la tributación que cumpla con los objetivos que buscan los contribuyentes. Dicha investigación refleja una gran fuente de información sobre cultura tributaria, pero esta direccionada como un indicador de la promoción tributaria por lo cual nos es referencial para el trabajo a investigar.

Silva (2011), en su tesis **“La Cultura Tributaria y su incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de los servidores universitarios de la universidad técnica de Ambato en el periodo fiscal 2011”** en la universidad técnica de Ambato de Ecuador, presenta como objetivo analizar la incidencia de la Cultura Tributaria en la liquidación del impuesto a la renta, conocer los derechos y obligaciones de los servidores como contribuyentes del estado, tomando como muestra a 1293 personas entre funcionarios, docentes y trabajadores de la universidad técnica de Ambato poniendo en práctica el método exploratorio y descriptivo, concluyendo con la afirmación de la escasa Cultura Tributaria puesto que los servidores no cumplen con las disposiciones exigidas y además se observa una falta de capacitación en cuanto a su llenado de formularios exigidos por el SRI, por lo que dicha investigación se enmarca en un contexto similar con el de la investigación por lo cual este se torna referencial para la investigación

Zapata (2012). En su tesis **“Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el sector del transporte público de la ciudad de Ambato en el año 2011”** (Tesis de Pregrado). Universidad técnica de Ambato. Ambato, Ecuador, donde se planteó como objetivo la determinación del nivel de incidencia o influencia del desconocimiento de las obligaciones tributarias en la reducción de los ingresos fiscales en el sector del transporte público en la ciudad de Ambato, para la disminución de la evasión tributaria, en el cual para la recolección de los datos se empleó encuestas y entrevistas dirigidos a 204 personas que laboran con las unidades de transportes, concluyendo que el 68% de la muestra no posee

conocimientos tributarios, por lo que este desconocimiento ha traído como consecuencia la evasión tributaria por los que el contexto se asemeja a lo estudiado pero con la diferencia de sectores, por lo que servirá como un referente para el trabajo de investigación.

### **Objetivos de la Investigación Objetivo General**

Determinar los factores de la Cultura Tributaria con mayor relación en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

### **Objetivos Específicos**

Estimar la relación existente de los valores de contribución con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

Estimar la relación existente de las normas y sanciones con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

Estimar la relación existente de la estrategia de desarrollo en educación tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

Estimar la relación de cultura tributaria con la programación de las obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

Estimar la relación de cultura tributaria con las infracciones y sanciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

Estimar la relación de cultura tributaria con la informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016.

### **Sistema teórico conceptual Teoría de Cultura Tributaria**

La Cultura Tributaria es la acción que toman las personas al momento de pagar con sus tributos, este teniendo en cuenta ciertos aspectos éticos conjuntamente con los comportamiento, creencias, sentimientos, percepciones que forman parte esencial en la sociedad para la recaudación de los tributos. En una sociedad se tendrá un alto nivel de Cultura Tributaria siempre en cuando hay una interiorización de los valores tributarios que deben tener las personas, es así que en una sociedad se tiene problema de Cultura Tributaria es causado principalmente porque los ciudadanos creen no tener deberes para el pago de los tributos.

La Cultura Tributaria es el cumplimiento voluntariamente de las Obligaciones y deberes que se tiene como contribuyentes, una sociedad tiene una adecuada Cultura Tributaria cuando el contribuyente paga sus impuestos sin que esté sometido bajo presión o tenga miedo a las sanciones por su incumplimiento. (Camarero ,2015)

Se conceptualizan a la Cultura Tributaria como un conjunto de valores, conocimientos y acciones que son compartidos por un conjunto de personas que

conforman una sociedad sobre la tributación y al cumplimiento de las leyes y normas que lo rigen, esto son conductas que es manifestadas por las personas de una sociedad sobre los deberes que deben cumplir con tributos, esto basándose principalmente en la razón, la confianza existente y la confirmación de la práctica de los valores éticos de una persona, respetando las leyes que las rigen actualmente.

(Armas y Colmenares ,2009).

Se indica que la Cultura Tributaria que hay en esta sociedad es gracias a la acumulación de ciertas características específicas, como son los valores, las conductas, las actividades. Tanto que las personas y las empresas realizan sus Obligaciones Tributarias de acuerdo a los componentes tributarios que rigen en una norma o ley establecida por el estado. (La Agencia Platense de Recaudación ,2013).

Se Indica que la conducta de las sociedad hacia la Cultura Tributaria se relaciona principalmente a la promoción de un origen responsable y ético que practique sus derechos y los cumpla con sus deberes tributarias, en dicho ámbito va más allá de la monto que aporte cada uno de ellos, sino que vincula a toda la población país o sociedad. Asimismo se compone en un conjunto de valores, creencias y actitudes acompañadas por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que le mandan; en el marco de la declaración de los beneficios que lo recaudado que se concede. La agencia para el Desarrollo de la Sociedad de Información en (Bolivia, 2014).

### **Teoría de Obligaciones Tributarias**

Es el derecho que adquieren las personas naturales o jurídicas al realizar algún acto de derecho civil. Es el vínculo entre el acreedor y el deudor a partir del desarrollo de actividades comerciales o civiles.

La Obligación es un vínculo de naturaleza jurídica, y debe comenzar con el inicio de actividades civiles. El ente recaudador también tiene derechos de exigir en el caso de no cumplimiento de las obligaciones (Robles, 2008)

“La Obligación Tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Robles, 2008)

### **Marco Metodológico Tipo y diseño de investigación**

La investigación puede ser una experimental o No experimental. (Hernández, 2010)

El diseño de estudio es no experimental, porque se basa en aquello que es existente dentro de las organizaciones donde no se tiene control o influencia por relacionar las variables en estudio.

La investigación es del tipo descriptiva, correlacional ya que permitirá medir el grado de relación que existe entre la variable independiente y la variable dependiente.

### **Población**

La población considerada para la presente investigación estuvo conformada por los Comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016 y el acervo documental que permita la medición de las variables objeto de estudio.

## Muestra

Para la determinación de la muestra se considera a 58 comerciantes Mayoristas de Abarrotes de Chepén 2016 los cuáles fueron obtenidos mediante la siguiente forma:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$
$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(100)}{0.05^2(100 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 58$$

Z= 1.96 (nivel de confianza al 95%) E= 0.05 (error muestral al 5%) p= 0.5 (probabilidad de éxito) q= 0.5 (probabilidad de fracaso) N= 100 (población)

# **CAPÍTULO II**

## **DESARROLLO**

## Resultado de tablas y gráficos

**Tabla 1: Prueba de normalidad**

	Kolmogorov -Smirnov <sup>a</sup> gl		
	Estadístico		Sig.
Cultura tributaria	0,158	58	0,001
Cumplimiento obligaciones	0,230	58	0,000

*Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén.*

La presente prueba sirve para poder determinar si los datos que poseen las variables tanto dependiente como independiente, se distribuyen conforme a la distribución teórica de la curva normal, pero ende en necesario aplicar ello para poder determinar que prueba de análisis de correlación emplear, de manera que debe tener en cuenta si es paramétrica o no paramétrica.

Hipótesis:

H0: Los datos obtenidos se distribuyen normalmente

H1: Los datos obtenidos no se distribuyen normalmente.

Nivel de significación:

$\alpha = 0,05$

Dónde:

Si el valor de  $p > \alpha$ , entonces se acepta H0

Como este valor no supera el 0,05, entonces se acepta la hipótesis de investigación.

En conclusión existen las evidencias suficientes para poder concluir que los datos no tienen una distribución normal por lo que se tendrá que emplear coeficiente de correlación de Spearman para poder determinar la correlación.

**Tabla 2: coeficiente de Correlación de Spearman.**

		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
	Coeficiente de correlación	1,000	0,889**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	58	58
	Coeficiente de correlación	0,889**	,000
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias Sig. (bilateral)		.
	<u>N</u>	<u>58</u>	<u>58</u>

*Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén.*

Esta prueba se empleó para poder llegar a probar la hipótesis de investigación, la cual plantea el nivel de correlación existente entre las variables de estudio.

Obteniéndose como resultado 0,889; por lo que se acerca lo más posible a la unidad respondiendo a la siguiente escala.

Correlación perfecta,  $r = 1$

Correlación excelente, mayor e igual a 0.9 y menor a 1

Correlación Buena, mayor e igual a 0.8 y menor a 0.9

Correlación Regular, mayor e igual a 0.5 y menor a 0.8

Correlación Mala, menor a 0.5

Teniendo esto en cuenta se determina que el grado de correlación que se tiene es buena ya que se encuentra en un 0,889 según la escala presentada.

Concluyendo en que existe un nivel de correlación considerable entre las variables aceptándose la Hipótesis de investigación planteada. Esto de manera desagregada para poder determinar el grado de relación entre los factores y las variables se llegó a determinar lo siguiente:

**Relación entre el factor valores de contribución y obligaciones tributarias.**

**Tabla 3: Correlación entre el factor valores de contribución y obligaciones tributarias.**

			Valores de contribución	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Valores de contribución	Coeficiente de correlación	1,000	,828**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	58	58
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,828**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	58	58

*Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén*

**Relación entre el factor Normas y Sanciones y obligaciones tributarias** **Tabla 4: Correlación entre el factor Normas y Sanciones y obligaciones tributarias.**

			Normas y sanciones	Obligaciones tributarias
--	--	--	--------------------	--------------------------

		Coeficiente de correlación	1,000	,807**
	Normas y sanciones	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	58	58
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,807**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	58	58

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén

**Relación entre el factor estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias.**

**Tabla 5: Correlación entre el factor estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias.**

			Estrategia de desarrollo en educación tributaria	Obligaciones tributarias
	Estrategia de desarrollo en educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,912**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	58	58
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	0,912**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	58	58

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén

**Relación entre el factor programación de las obligaciones tributarias y cultura tributaria.**

**Tabla 6: Correlación entre el factor programación de las obligaciones tributarias y cultura tributaria.**

			Programación de las obligaciones tributarias	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Programación de las obligaciones	Coefficiente de correlación	1,000	0,795**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Cultura tributaria	N	58	58
		Coefficiente de correlación	0,795**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	58	58

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén.

#### Relación entre el factor infracciones y sanciones y cultura tributaria.

**Tabla 7: Correlación entre el factor infracciones y sanciones y cultura tributaria.**

			Infracciones y sanciones	cultura tributaria
Rho de Spearman	infracciones y sanciones	Coefficiente de correlación	1,000	0,906**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	cultura tributaria	N	58	58
		Coefficiente de correlación	0,906**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		<u>N</u>	<u>58</u>	<u>58</u>

Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén.

**Relación entre el factor informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cultura tributaria.**

			Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cultura Tributaria
Rho de Spearman	Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	0,840**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Cultura Tributaria	N	58	58
		Coeficiente de correlación	0,840**	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	58	58

*Fuente: Encuesta realizada a los comerciantes del sector abarrotes en Chepén*

**VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA**

**Resultados de la Dimensión Valores de contribución**

Resultados por Ítem de encuesta:

Resultado del ítem número 1: Considera que la cancelación de los tributos y la declaración fidedigna de su rentabilidad, es parte del deber de todo empresario.

**Tabla 8: *Tabla de frecuencias ítem considera que la cancelación de los tributos y la declaración fidedigna de su rentabilidad es parte del deber de todo empresario.***

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

	Totalmente Desacuerdo	13	22,4	22,4	22,4
Válidos	Desacuerdo	19	32,8	32,8	55,2
	Indiferente	8	13,8	13,8	69,0
	De acuerdo	9	15,5	15,5	84,5
	Totalmente de acuerdo	9	15,5	15,5	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

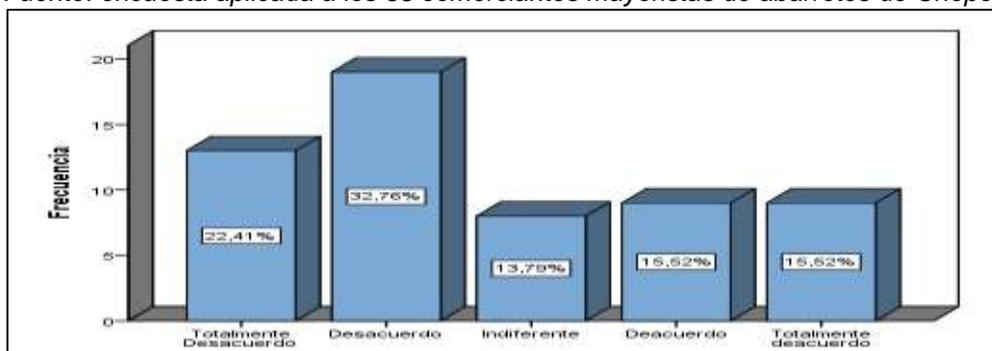


Figura 1: frecuencias de ítem considera que la cancelación de los tributos y la declaración fidedigna de su rentabilidad es parte del deber de todo empresario

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 2: Considera que el respeto por las normas legales en cuanto a la tributación debe ser un deber de todo empresario.

**Tabla 9: Tabla de frecuencias correspondientes al ítem Considera que el respeto por las normas legales en cuanto a la tributación debe ser un deber de todo empresario.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	7	12,1	12,1	12,1
	Desacuerdo	20	34,5	34,5	46,6
	Indiferente	20	34,5	34,5	81,0
	De acuerdo	7	12,1	12,1	93,1
	Totalmente de acuerdo	4	6,9	6,9	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

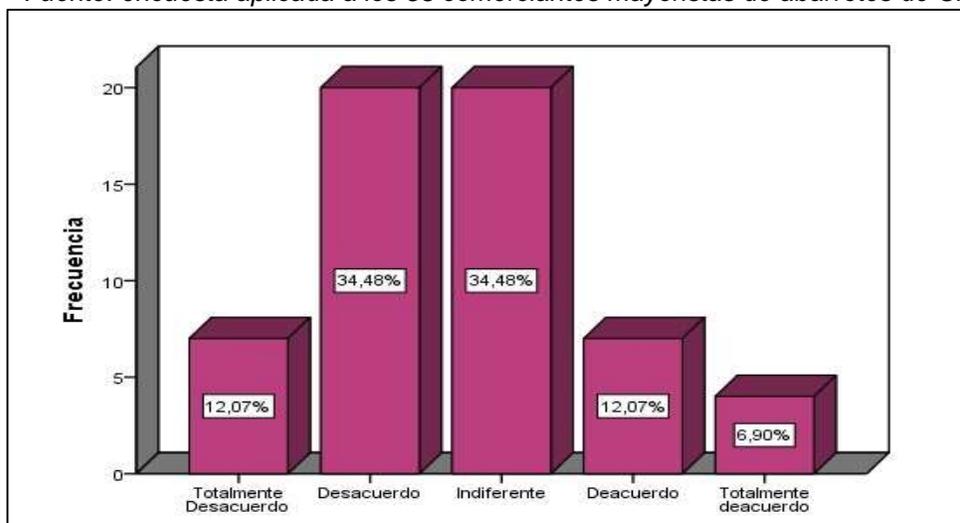


Figura 2: Frecuencias correspondientes al ítem Considera que el respeto por las normas legales en cuanto a la tributación debe ser un deber de todo empresario.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 3: Considera que la contribución por parte de su empresa ayudara a desarrollarse a la localidad en donde se encuentra.

**Tabla 10: Tabla de frecuencias del ítem Considera que la contribución por parte de su empresa ayudara a desarrollarse a la localidad en donde se encuentra.**

	Frecuencia	Porcent	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	---------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	7	12,1	12,1	12,1
	Desacuerdo	20	34,5	34,5	46,6
	Indiferente	12	20,7	20,7	67,2
	De acuerdo	14	24,1	24,1	91,4
	Totalmente de acuerdo	5	8,6	8,6	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

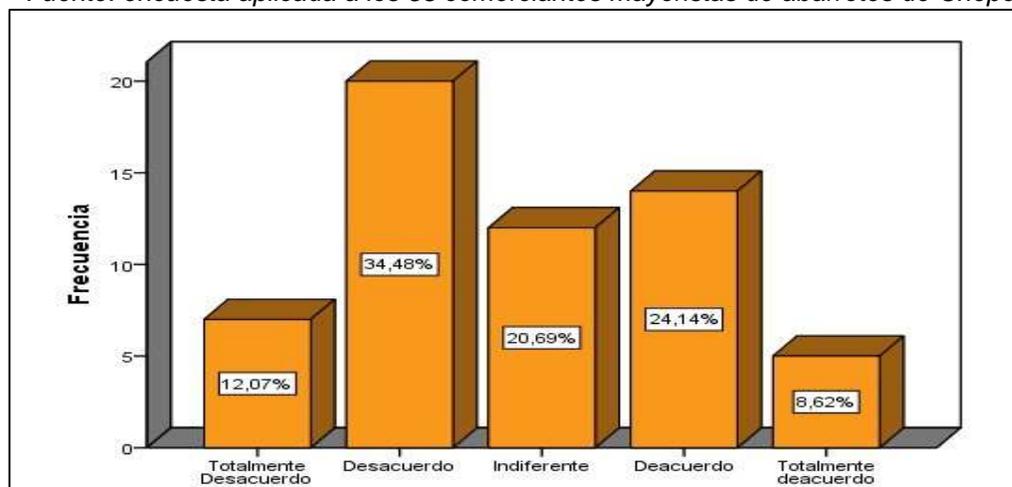


Figura 3: Frecuencias del ítem Considera que la contribución por parte de su empresa ayudara a desarrollarse a la localidad en donde se encuentra

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

### Resultado de la dimensión normas y sanciones:

Resultado del ítem número 4: Considera que es necesario tener conocimientos sobre la normativa tributaria.

**Tabla 11: Tabla de frecuencias del ítem considera que es necesario tener conocimientos sobre la normativa tributaria.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	7	12,1	12,1	12,1	
	Desacuerdo	18	16	31,0	31,0	43,1
	Indiferente			27,6	27,6	70,7
	De acuerdo	14		24,1	24,1	94,8
	Totalmente de acuerdo	3		5,2	5,2	100,0
	Total	58		100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

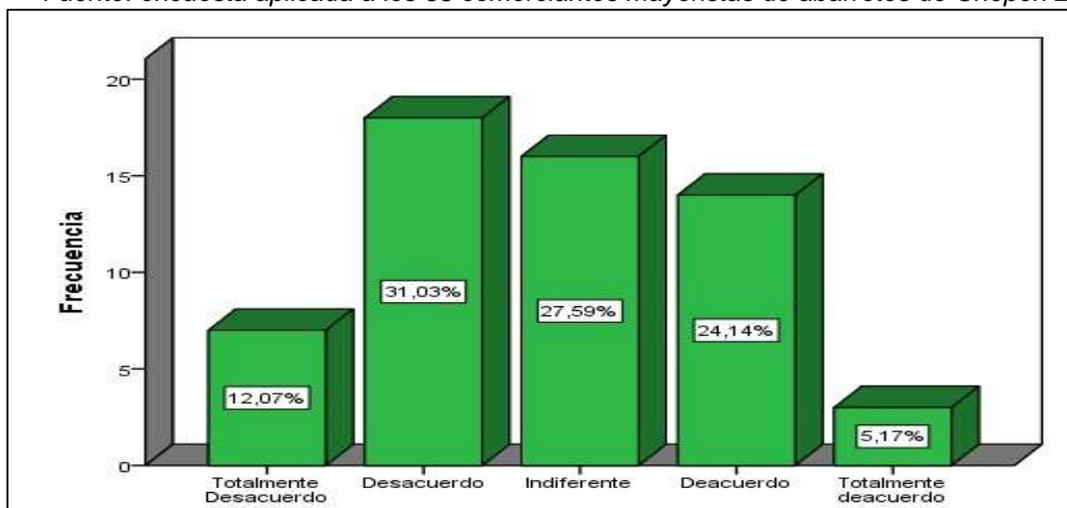


Figura 4: Frecuencias del ítem considera que es necesario tener conocimientos sobre la normativa tributaria

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 5: Considera que las sanciones tributarias, son justas para aquellos que evaden impuestos.

**Tabla 12: tabla de frecuencias correspondiente al ítem Considera que las sanciones tributarias, son justas para aquellos que evaden impuestos.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	10	17,2	17,2	17,2
	Desacuerdo	22	37,9	37,9	55,2
	Indiferente	12	20,7	20,7	75,9
	De acuerdo	11	19,0	19,0	94,8
	Totalmente de acuerdo	3	5,2	5,2	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

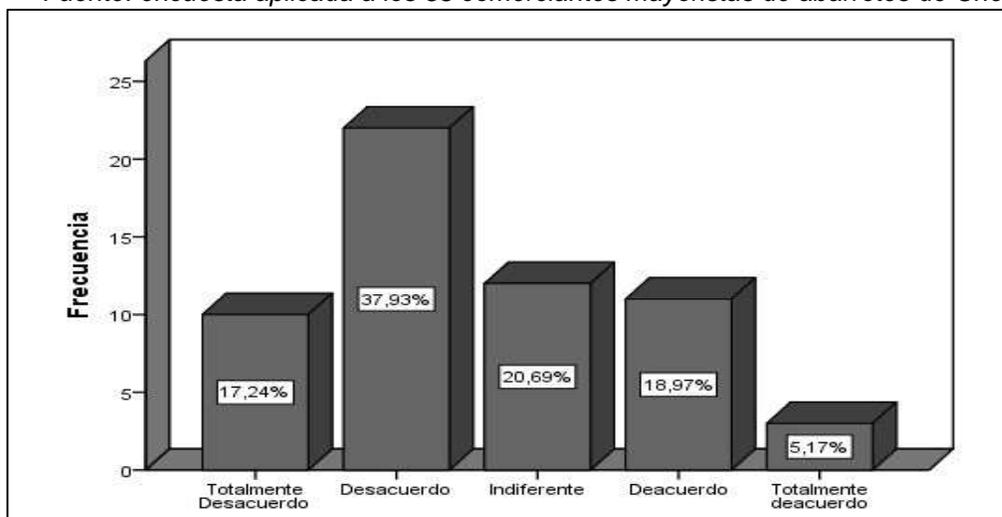


Figura 5: Frecuencias correspondiente al ítem Considera que las sanciones tributarias, son justas para aquellos que evaden impuestos.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 6: Considera que las charlas informativas que brinda su órgano tributario SUNAT es el adecuado.

**Tabla 13: tabla de frecuencias correspondiente al ítem, Considera que las charlas informativas que brinda su órgano tributario SUNAT es el adecuado.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

Válidos	Totalmente Desacuerdo	9	15,5	15,5	15,5
	Desacuerdo	21	36,2	36,2	51,7
	Indiferente	7	12,1	12,1	63,8
	De acuerdo	14	24,1	24,1	87,9
	Totalmente de acuerdo	7	12,1	12,1	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

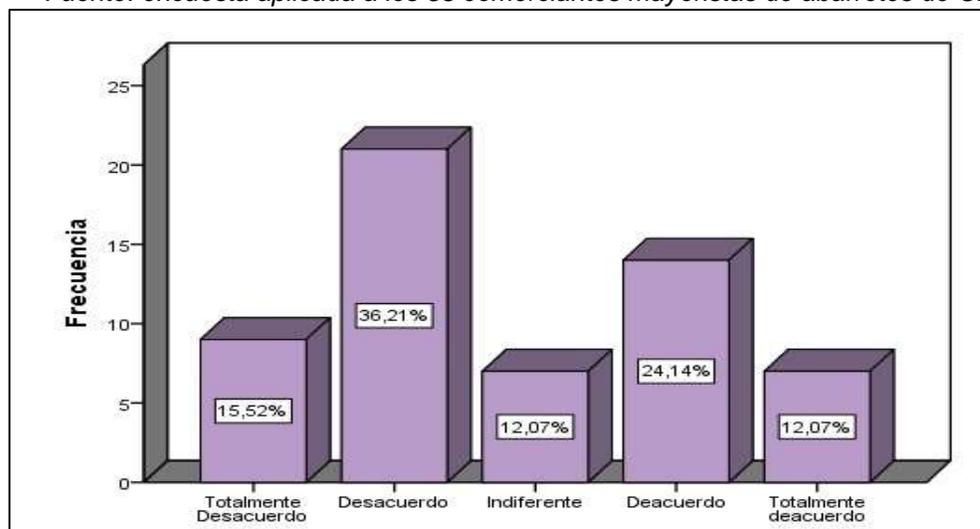


Figura 6: Frecuencias correspondiente al ítem, Considera que las charlas informativas que brinda su organismo tributario SUNAT es el adecuado

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

#### **Dimensión: Estrategia de desarrollo de la educación tributaria**

Resultado del ítem número 7: Considera que las inspecciones que realiza el organismo tributario son necesarias.

**Tabla 14: tabla de frecuencias correspondiente al ítem Considera que las inspecciones que realiza el organismo tributario son necesarias.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	11	19,0	19,0
	Desacuerdo	20	34,5	53,4
	Indiferente	14	24,1	77,6
	De acuerdo	10	17,2	94,8
	Totalmente de acuerdo	3	5,2	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

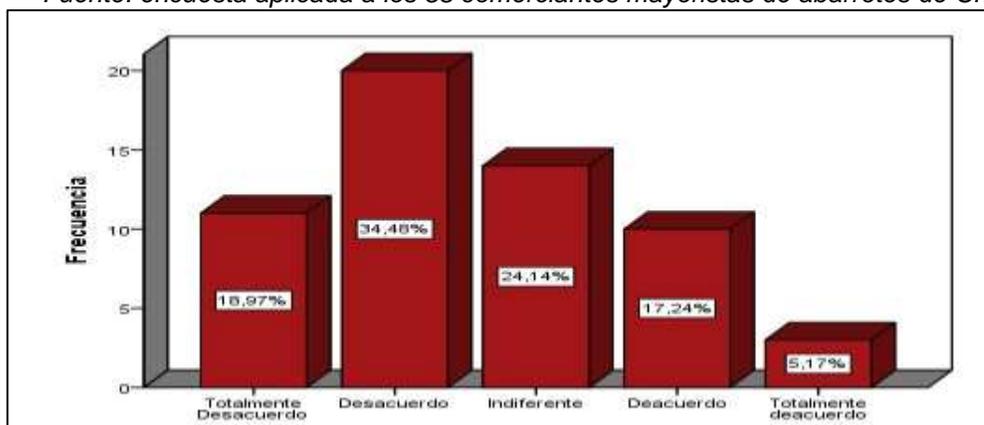


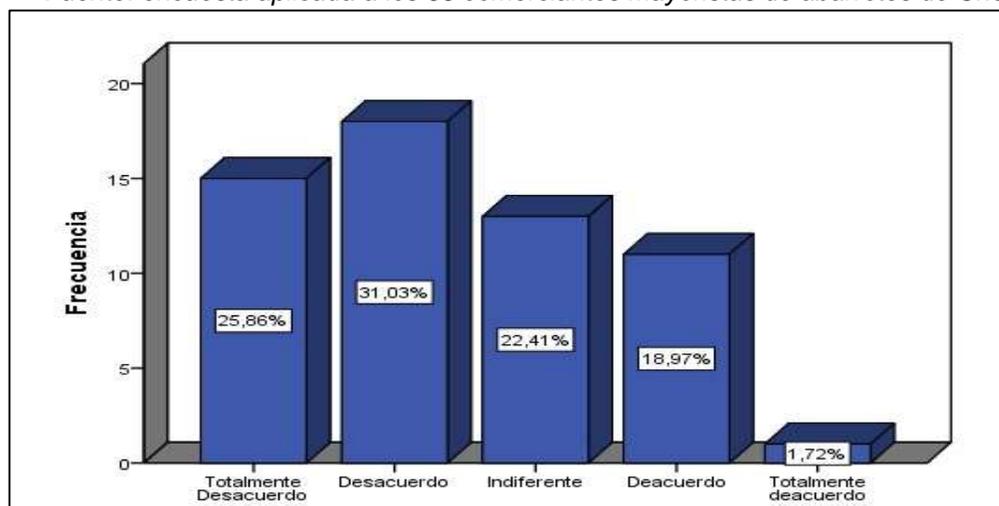
Figura 7: Frecuencias correspondiente al ítem Considera que las inspecciones que realiza el organismo tributario son necesarias Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

Resultado del ítem número 8: Considera que los canales de la información al contribuyente empleados por el organismo Tributario es el adecuado.

**Tabla 15: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Considera que los canales de la información al contribuyente empleados por el organismo Tributario es el adecuado.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	15	25,9	25,9	25,9
	Desacuerdo	18	31,0	31,0	56,9
	Indiferente	13	22,4	22,4	79,3
	De acuerdo	11	19,0	19,0	98,3
	Totalmente de acuerdo	1	1,7	1,7	100,0
Total		58	100,0	100,0	

*Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chapén 2016.*



*Figura 8: Frecuencias correspondiente al ítem; Considera que los canales de la información al contribuyente empleados por el organismo Tributario es el adecuado*

*Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chapén 2016.*

Resultado del ítem número 9: Considera que la promoción mediante los beneficios obtenidos al contribuir es adecuada para la empresa.

**Tabla 16: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Considera que la promoción mediante los beneficios obtenidos al contribuir es adecuada para la empresa.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	9	15,5	15,5	15,5
	Desacuerdo	25	43,1	43,1	58,6
	Indiferente	9	15,5	15,5	74,1
	De acuerdo	8	13,8	13,8	87,9
	Totalmente de acuerdo	7	12,1	12,1	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

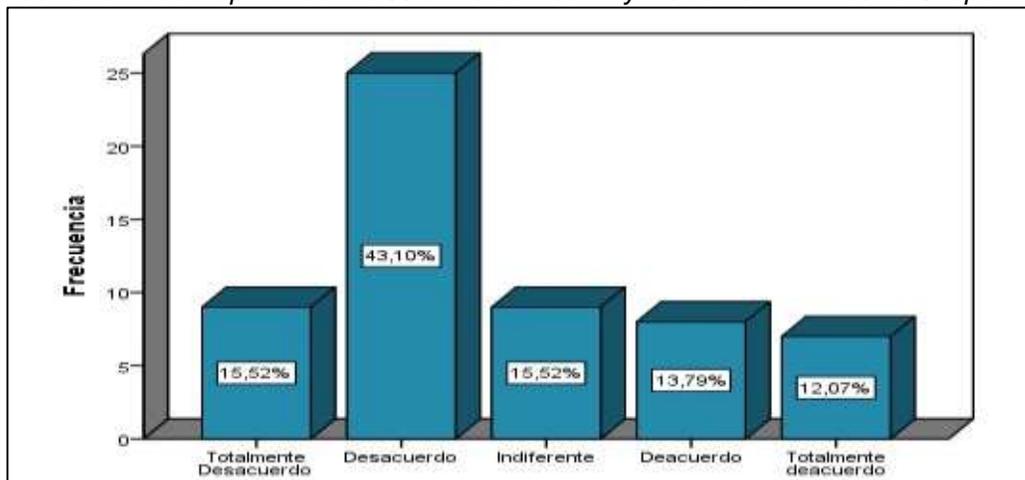


Figura 9: Frecuencias correspondiente al ítem; Considera que la promoción mediante los beneficios obtenidos al contribuir es adecuada para la empresa.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

#### **VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.**

##### **Dimensión: Programación de las obligaciones tributarias**

Resultado del ítem número 10: Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos.

**Tabla 17: Tabla de frecuencias correspondiente al indicador; Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	14	24,1	24,1	24,1
	Desacuerdo	15	25,9	25,9	50,0
	Indiferente	13	22,4	22,4	72,4
	De acuerdo	14	24,1	24,1	96,6
	Totalmente de acuerdo	2	3,4	3,4	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

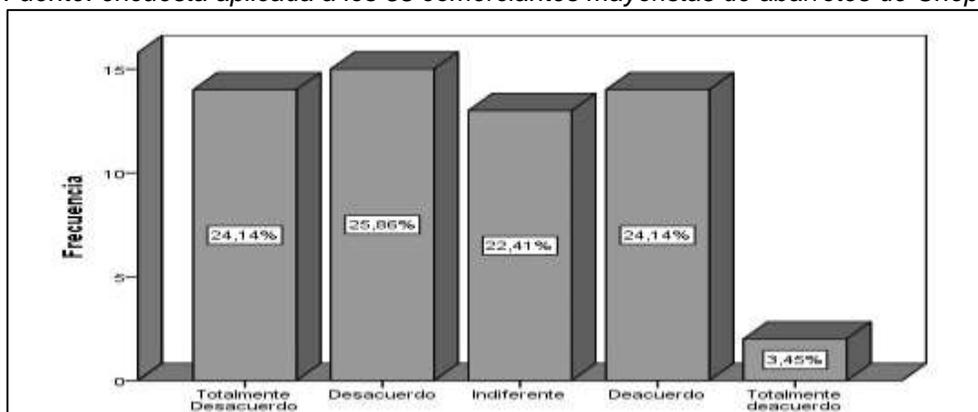


Figura 10: Frecuencias correspondiente al indicador; Afirma mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 11: Afirma que mi contribución será en las fechas establecidas bajo el cronograma de pagos.

**Tabla 18: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Afirma que mi contribución será en las fechas establecidas bajo el cronograma de pagos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	17	29,3	29,3	29,3
	Desacuerdo	20	34,5	34,5	63,8
	Indiferente	7	12,1	12,1	75,9
	De acuerdo	8	13,8	13,8	89,7
	Totalmente de acuerdo	6	10,3	10,3	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

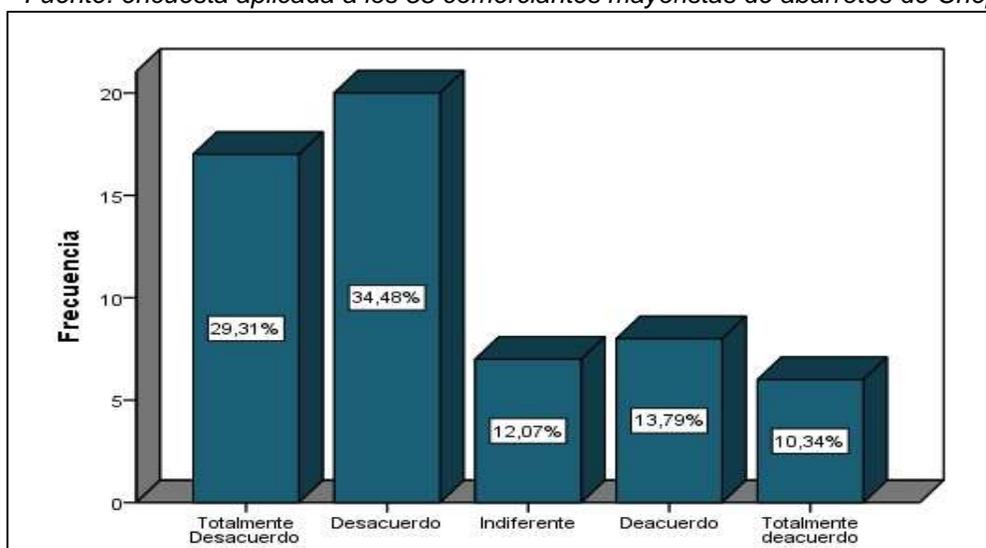


Figura 11: Frecuencias correspondiente al ítem; Afirmando que mi contribución será en las fechas establecidas bajo el cronograma de pagos

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 12: Generaré estrategias para poder reunir el monto suficiente para la cancelación de mis tributos.

**Tabla 19: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem Generaré estrategias para poder reunir el monto suficiente para la cancelación de mis tributos.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	12	20,7	20,7
	Desacuerdo	21	36,2	56,9
	Indiferente	10	17,2	74,1
	De acuerdo	10	17,2	91,4
	Totalmente de acuerdo	5	8,6	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

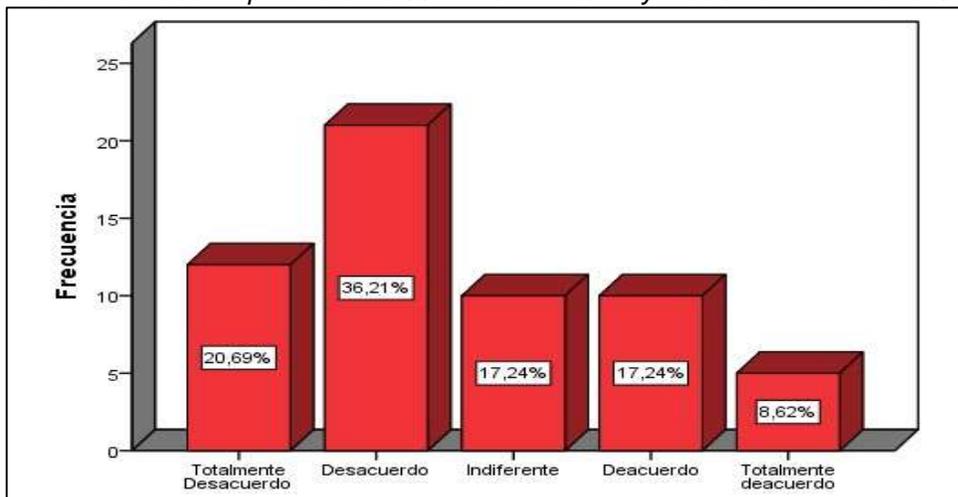


Figura 12: Frecuencias correspondiente al ítem *Generaré estrategias para poder reunir el monto suficiente para la cancelación de mis tributos.*

Resultado del ítem número 13: Mantendré una buena relación con el organismo fiscalizador cumpliendo adecuadamente con las declaraciones.

**Tabla 20: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Mantendré una buena relación con el organismo fiscalizador cumpliendo adecuadamente con las declaraciones.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente Desacuerdo	17	29,3	29,3	29,3
Desacuerdo	17	29,3	29,3	58,6
Indiferente	7	12,1	12,1	70,7
De acuerdo	13	22,4	22,4	93,1
Totalmente de acuerdo	4	6,9	6,9	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

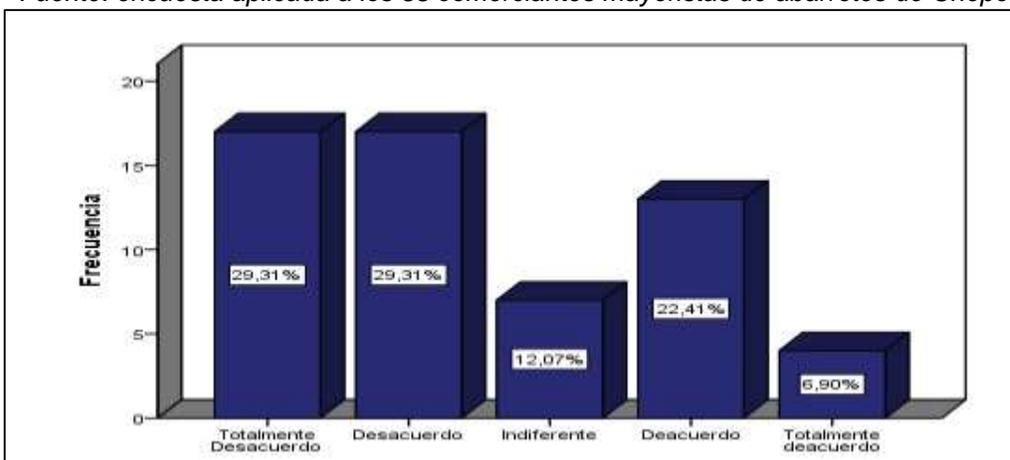


Figura 13: Frecuencias correspondiente al ítem; Mantendré una buena relación con el organismo fiscalizador cumpliendo adecuadamente con las declaraciones

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

### Resultado de la dimensión: Infracciones y sanciones tributarias:

Resultado del ítem número 14: Afirmo mi compromiso no realizar prácticas ilegales en las actividades de la empresa.

**Tabla 21: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Afirmo mi compromiso no realizar prácticas ilegales en las actividades de la empresa.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente Desacuerdo	19	32,8	32,8	32,8
Desacuerdo	17	29,3	29,3	62,1
Indiferente	5	8,6	8,6	70,7
De acuerdo	13	22,4	22,4	93,1
Totalmente de acuerdo	4	6,9	6,9	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

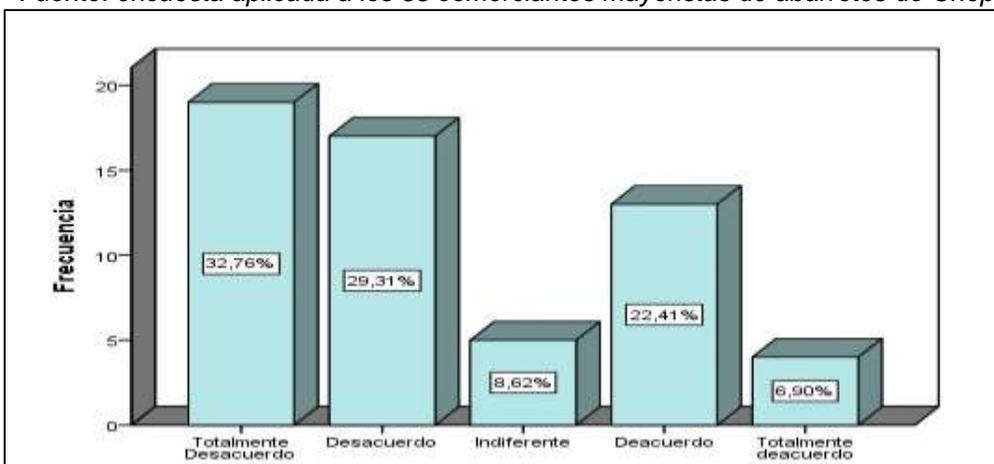


Figura 14: Frecuencias correspondiente al ítem; Afirmo mi compromiso no realizar prácticas ilegales en las actividades de la empresa.

Resultado del ítem número 15: Declararé la información verídica de los ingresos y egresos de la empresa.

**Tabla 22: Tabla de frecuencia correspondiente al ítem; Declararé la información verídica de los ingresos y egresos de la empresa.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	12	20,7	20,7	20,7
	Desacuerdo	19	32,8	32,8	53,4
	Indiferente	11	19,0	19,0	72,4
	De acuerdo	9	15,5	15,5	87,9
	Totalmente de acuerdo	7	12,1	12,1	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

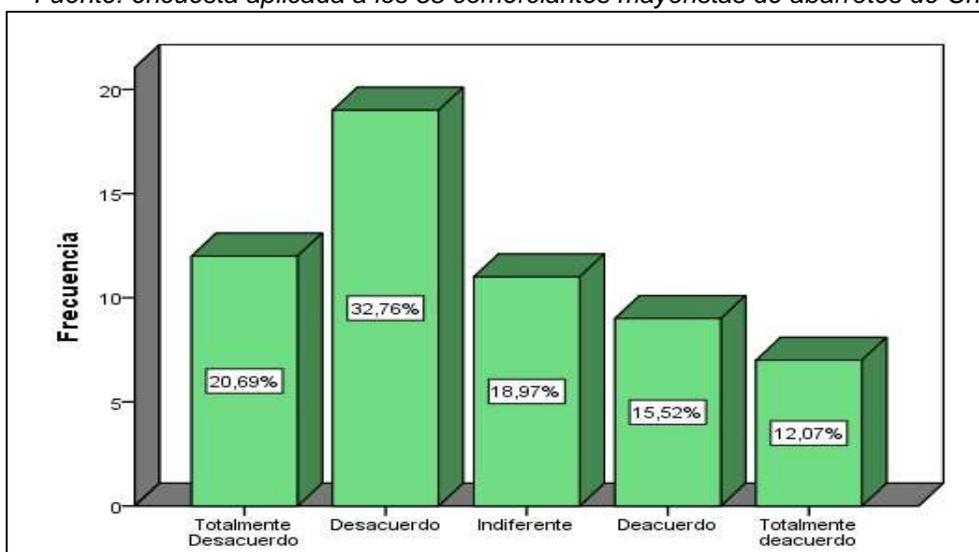


Figura 15: Frecuencia correspondiente al ítem; Declararé la información verídica de los ingresos y egresos de la empresa.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

Resultado del ítem número 16: Evitaré eludir mis obligaciones tributarias.

**Tabla 23: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Evitaré eludir mis obligaciones tributarias.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	11	19,0	19,0	19,0
	Desacuerdo	20	34,5	34,5	53,4
	Indiferente		24,1	24,1	77,6
	De acuerdo	10	17,2	17,2	94,8
	Totalmente de acuerdo	3	5,2	5,2	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotos de Chepén 2016

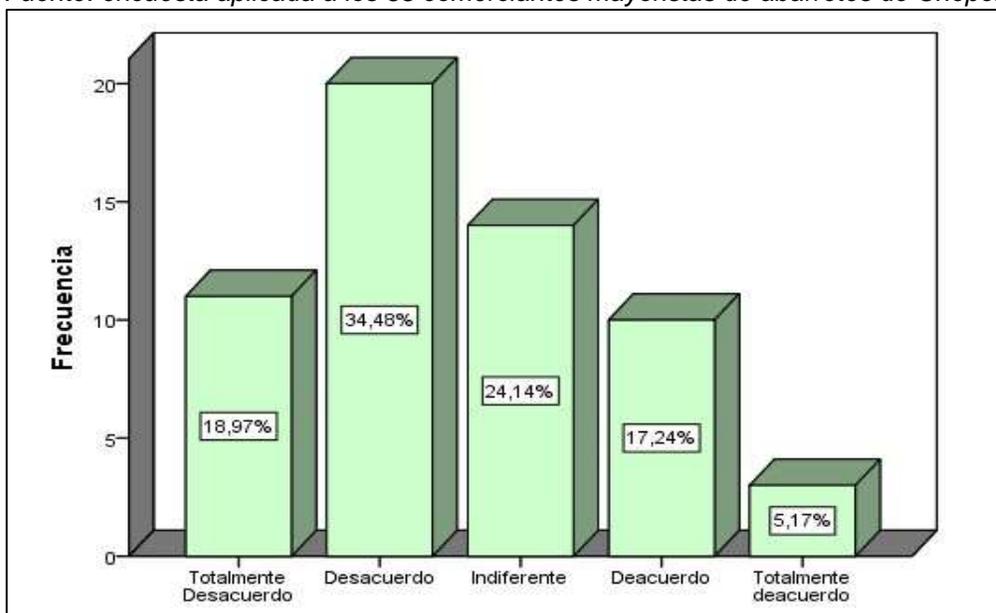


Figura 16: Frecuencias correspondiente al ítem; Evitaré eludir mis obligaciones tributarias. .

Resultado del ítem número 17: Evitaré ser sancionado cumpliendo con mis obligaciones.

**Tabla 24: Tabla de frecuencia Correspondiente al ítem; Evitaré ser sancionado cumpliendo con mis obligaciones.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válidos	Totalmente Desacuerdo	14	24,1	24,1	24,1
	Desacuerdo	19	32,8	32,8	56,9
	Indiferente	13	22,4	22,4	79,3
	De acuerdo	11	19,0	19,0	98,3
	Totalmente de acuerdo	1	1,7	1,7	100,0
	Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

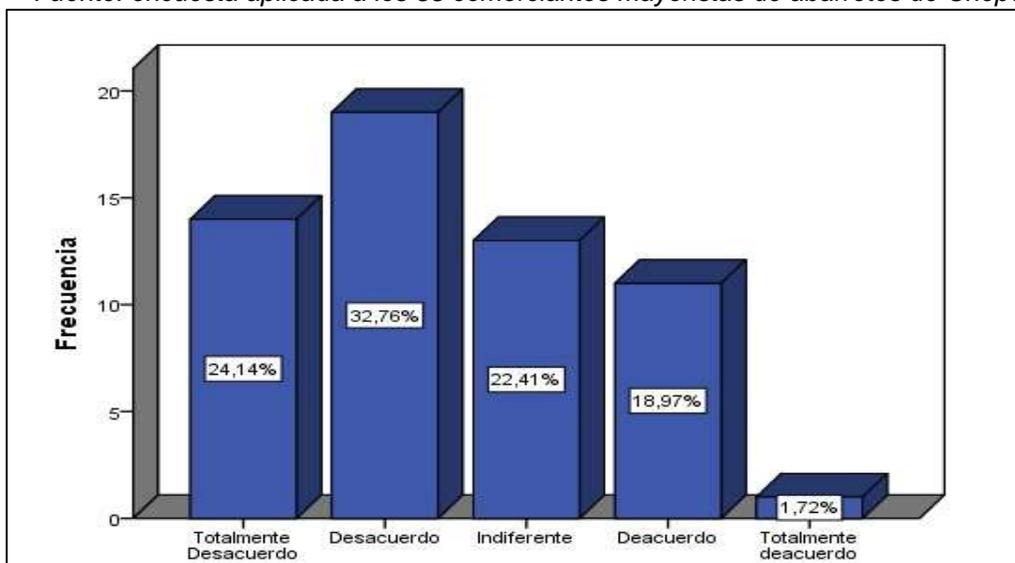


Figura 17: Frecuencia Correspondiente al ítem; Evitaré ser sancionado cumpliendo con mis obligaciones.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

**Resultados de la dimensión Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

Resultado del ítem número 18: Afirmo mi compromiso en no realizar cualquier práctica que pueda evadir impuestos.

**Tabla 25: Tabla de frecuencias correspondiente al Ítem, Afirmo mi compromiso en no realizar cualquier práctica que pueda evadir impuestos.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	9	15,5	15,5
	Desacuerdo	25	43,1 15,5	43,1 15,5 58,6
	Indiferente	9		74,1
	De acuerdo	8	13,8	87,9
	Totalmente de acuerdo	7	12,1	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

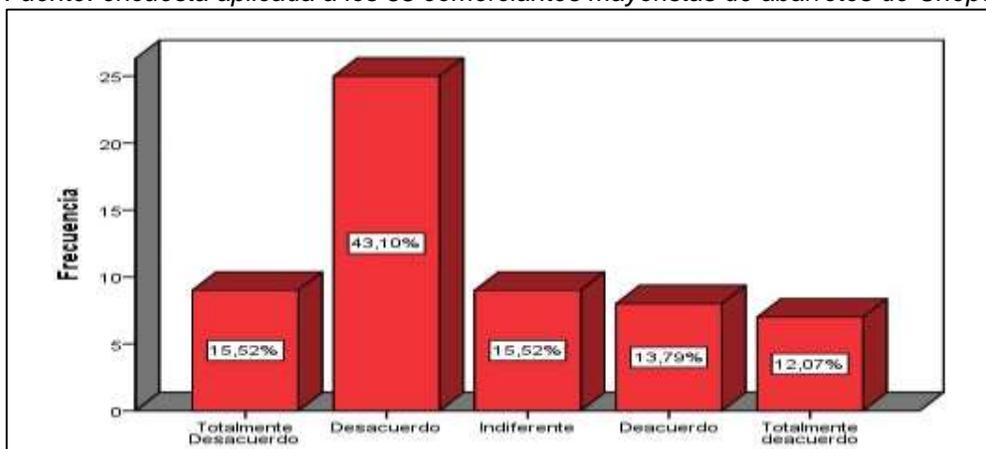


Figura 18: Frecuencias correspondiente al Ítem, Afirmo mi compromiso en no realizar cualquier práctica que pueda evadir impuestos.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

Resultado del ítem número 19: Preveré cualquier acto de evasión tributaria.

**Tabla 26: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem, Preveré cualquier acto de evasión tributaria.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente Desacuerdo	11	19,0	19,0	19,0
Desacuerdo	25	43,1	43,1	62,1
Indiferente	6	10,3	10,3	72,4
Válidos De acuerdo	12	20,7	20,7	93,1
Totalmente de acuerdo	4	6,9	6,9	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016.

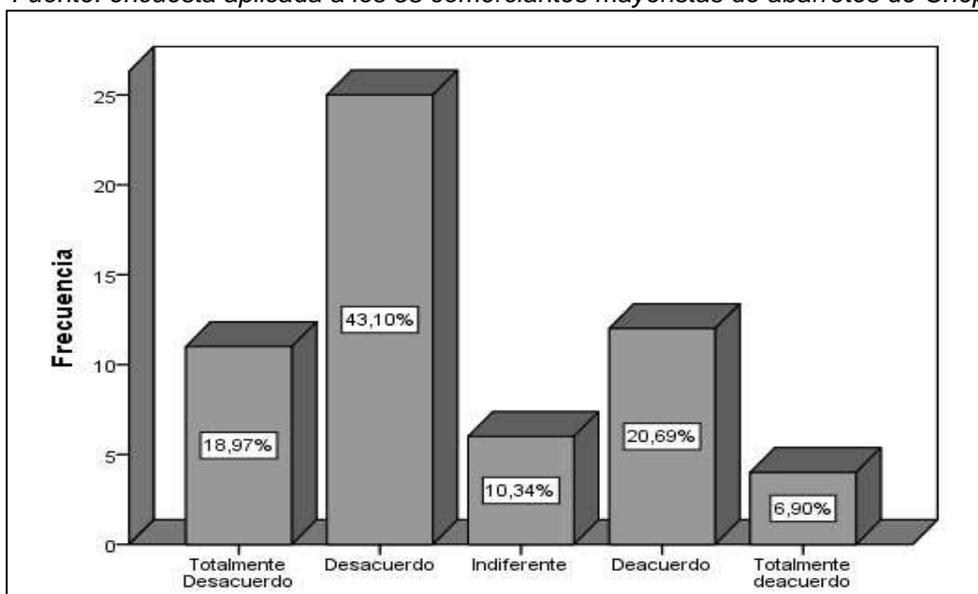


Figura 19: Frecuencias correspondiente al ítem, Preveré cualquier acto de evasión tributaria

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016  
 Resultado del ítem número 20: Formalizaré mi empresa en caso no lo esté.

**Tabla 27: Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Formalizaré mi empresa en caso no lo esté.**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	7	12,1	12,1
	Desacuerdo	24	41,4	53,4
	Indiferente	9	15,5	69,0
	De acuerdo	10	17,2	86,2
	Totalmente de acuerdo	8	13,8	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

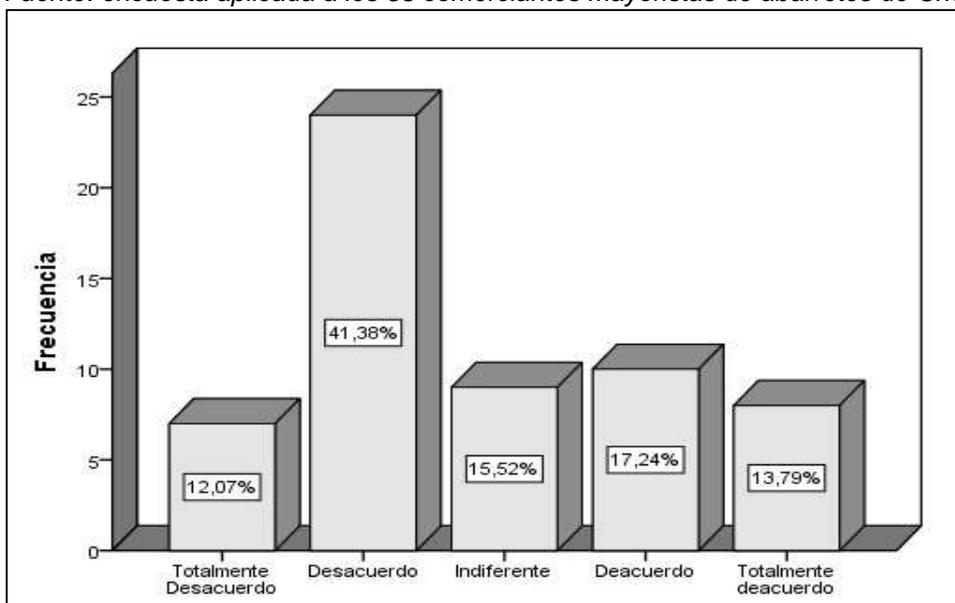


Figura 20: Frecuencias correspondientes al ítem; *Formalizaré mi empresa en caso no lo esté.*

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016

Resultado del ítem número 21: *Me comprometeré en realizar las cosas correctamente para evitar multas que puedan llevar al cierre de mi negocio.*

**Tabla 28: *Tabla de frecuencias correspondiente al ítem; Me comprometeré en realizar las cosas correctamente para evitar multas que puedan llevar al cierre de mi negocio.***

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente Desacuerdo	17	29,3	29,3
	Desacuerdo	23	39,7	69,0
	Indiferente	5	8,6	77,6
	De acuerdo	6	10,3	87,9
	Totalmente de acuerdo	7	12,1	100,0
Total	58	100,0	100,0	

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotos de Chepén 2016

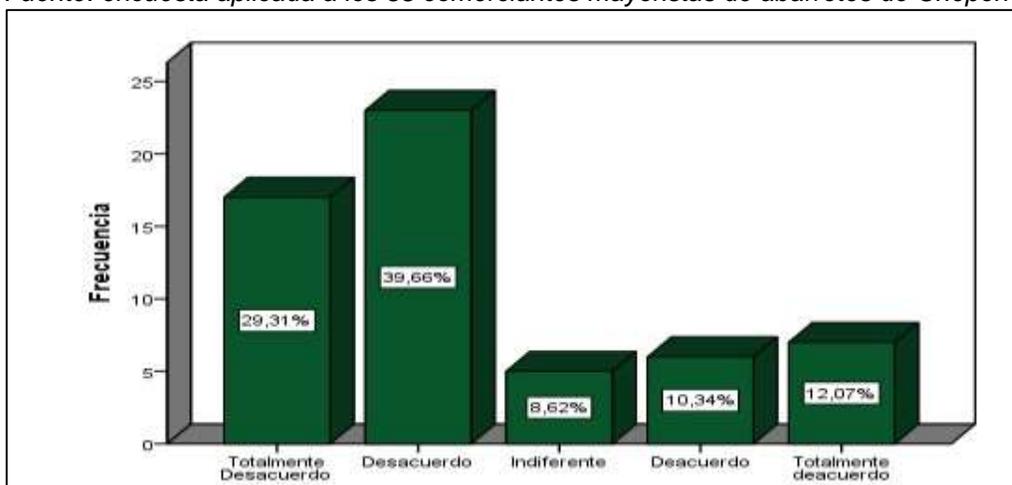


Figura 21: Frecuencias correspondiente al ítem; Me comprometeré en realizar las cosas correctamente para evitar multas que puedan llevar al cierre de mi negocio.

Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotos de Chepén 2016

### Resultados por Variable:

A continuación se presentará los resultados por variables:

### Resultado para la variable independiente (Cultura Tributaria).

Tabla 29: Frecuencias para la variable Cultura Tributaria.

Valor	porcentaje	frecuencia
-------	------------	------------

Inadecuado	48%	28
Regular	34%	20
Adecuado	17%	10
Total	100%	58

*Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016*

**Resultado para la variable dependiente (Cumplimiento de obligaciones).**

**Tabla 30: Frecuencias de la variable cumplimiento de obligaciones.**

Valor	porcentaje	frecuencia
Inadecuado	53%	31
Regular	28%	16
Adecuado	19%	11
TOTAL	100%	58

*Fuente: encuesta aplicada a los 58 comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016*

# **CAPÍTULO III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## Conclusiones

En el presente trabajo se pudo concluir en que existe una correlación considerada como buena entre las variables dependiente e independiente correspondientes cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias teniendo un resultado de cero 0, 889, por lo que se acepta la hipótesis de investigación. Así mismo se pudo determinar que el factor con mayor relación es la estrategia de desarrollo en educación tributaria por lo que se rechaza la hipótesis de investigación, aceptándose la nula de manera que los valores de contribución no es el factor más relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se concluye que igualmente existe una correlación buena entre los valores de contribución y las obligaciones tributarias obteniendo un 0,828 de manera que se acepta la hipótesis de investigación.

En cuanto a la relación existente entre el factor normas y sanciones con las obligaciones tributarias, se obtuvo un nivel de correlación buena llegando a 0.807 el nivel de correlación por lo que se acepta la hipótesis de investigación.

Se concluye que la relación del factor estrategia de desarrollo en educación tributaria y obligaciones tributarias, es muy alta por lo que este alcanzó un 0.912 en nivel de correlación, siendo catalogado como “excelente” por lo que es el factor más relacionado con el cumplimiento de obligaciones tributarias, aceptándose la hipótesis de investigación.

Se concluye que la relación entre el factor programación de las obligaciones y cultura tributaria, es regular de manera que se obtuvo un 0.795 el nivel de correlación por lo que este es considerado como el más bajo y a pesar que existe un nivel de relación no tan despreciable este influye en menor proporción en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo aceptada la hipótesis de investigación.

La relación del factor infracciones y sanciones con la cultura tributaria presenta un nivel alto, llegando a la escala de excelente con un 0.906 por lo que es considerado

como el segundo factor más influyente con la cultura tributaria, de manera que se acepta la hipótesis de investigación.

La relación entre el factor informalidad en el cumplimiento de las obligaciones con la cultura tributarias, es considerable, ya que esta llegó a un 0.840 en la escala de correlación de Spearman, por la cual es considerado como buena, aceptándose la hipótesis de investigación.

Así mismo de los resultados por variables se pudo determinar que no existe una adecuada cultura tributaria, reflejándose en un incumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que incluso se obtuvo información verídica en que un 41,38% está en desacuerdo de formalizarse, de igual manera en la misma tabla y gráfica siendo estas la tabla 28 y la figura 20 se puede corroborar también en que un 12,07% se encuentra totalmente desacuerdo en intentar formalizarse por lo que se puede inferir que no existe una voluntad clara en cuanto a la formalización por parte de los comerciantes. De igual manera una cifra alarmante es la que se encuentra representada en la figura 18 y tabla 26 donde un 43,10% no se compromete en no realizar cualquier práctica que pueda evadir impuestos, de manera que demuestra que dichos comerciantes no se encuentran contentos con contribuir o cumplir sus obligaciones, de manera que se puede corroborar en la tabla 16 y la figura 13 donde no desean mantener una buena relación con el organismo fiscalizador, cumpliendo adecuadamente con sus declaraciones; por los que un 29,31% se encontraba totalmente en desacuerdo, así como un 29,31% se encontraba de acuerdo.

### **Recomendaciones**

Para una mejor cultura tributaria que conlleve al cumplimiento de las obligaciones tributarias es recomendable:

Que se determine el canal más adecuado para llegar al contribuyente para poder informar de una manera más eficientemente.

Gestionar con la municipalidad de la zona para poder generar un mayor orden de manera que no se practiquen actividades ilícitas de manera que se pueda recuperar el lazo de igual manera con los gobiernos locales.

# **CAPÍTULO IV**

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**





# CAPÍTULO V REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alles, M. (2013). *Comportamiento Organizacional: Como lograr un cambio cultural através de la gestión por competencias*. Buenos Aires: Ediciones Granica.
- Altuve Quintero, E., & Serrano Urriola, C. (2011). *Relación entre estilos de liderazgo según el Modelo de Bolman & Deal y el desempeño laboral*. Caracas: Facultad de Ciencias Economicas y Sociales. Universidad Catolica Andrés Bello.
- Alva, M. (2013). Planteamiento tributario, es posible realizarlo sin quebrar normas? *Actualidad empresarial* .
- Amasifuen, M. (2015, noviembre 05). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, I (1), 73-90.
- Anchaluisa, D. (2015). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. (Tesis de pregrado) universidad técnica de Ambato. Ecuador.
- Araujo, M. C., & Leal Guerra, M. (2010). *Inteligencia emocional y desempeño laboral en las instituciones de educación superior públicas. Emotional intelligence and Labour Performance at the Directive Level in the Public Superior Institutions*. Caracas - Venezuela: Universidad Rafael Beloso Chacín.

Arias, L. (2011). *Política Tributaria para el 2011 -2016*. Lima. Perú: Editorial Nova Print SAC. Recuperado de:

<http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/politicatributariadocumento.pdf>

Arratia Beniscell, A. (2010). *Desempeño laboral y condiciones de trabajo docente en Chile: Influencias y percepciones desde los evaluados*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

Bennett, P., & Morrison, V. (2010). *An Introduction to Health Psychology*. New York: Pearson Education.

### **ANEXOS Anexo 01**

Fotos: Aplicando encuestas a los Comerciantes Mayoristas de Chepén.



### **Anexo 02**

(Encuesta dirigida a los comerciantes Mayoristas de Chepén)

Buen día/ buena tarde, la presente encuesta tiene como objetivo, conocer y/o evaluar la cultura tributaria presente en la empresas mayoristas de la ciudad de Chepén, por lo que se solicita que las respuestas sean lo más objetivas posibles, le aclaramos que el presente instrumento se aplica de manera anónima.

Valor	1	2	3	4	5
Significado	Totalmente Desacuerdo	Desacuerdo	indiferente	Deacuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>									
Valores de contribución					1	2	3	4	5
1. Considera que la cancelación de los tributos y la declaración fidedigna de su rentabilidad, es parte del deber de todo empresario.									
2. Considera que el respeto por las normas legales en cuanto a la tributación debe ser un deber de todo empresario.									
3. Considera que la contribución por parte de su empresa ayudara a desarrollarse a la localidad en donde se encuentra									
Normas y Sanciones.									
4. Considera que es necesario tener conocimientos sobre la normativa tributaria									
5. Considera que las sanciones tributarias, son justas para aquellos que evaden impuestos.									
6. Considera que las charlas informativas que brinda su órgano tributario SUNAT es el adecuado.									
Estrategia de desarrollo de la educación tributaria									
7. Considera que las inspecciones que realiza el organismo tributario son necesarias									
8. Considera que los canales de la información al contribuyente empleados por el organismo Tributario es el adecuado									
9. Considera que la promoción mediante los beneficios obtenidos al contribuir es adecuada para la empresa.									
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>					1	2	3	4	5
Programación de las obligaciones tributarias									
10. Afirmo mi responsabilidad en el cumplimiento de los pagos									
11. Afirmo que mi contribución será en las fechas establecidas bajo el cronograma de pagos									
12. Generaré estrategias para poder reunir el monto suficiente para la cancelación de mis tributos.									

13. Mantendré una buena relación con el organismo fiscalizador cumpliendo adecuadamente con las declaraciones					
Infracciones y sanciones tributarias					
14. Afirmo mi compromiso no realizar prácticas ilegales en las actividades de la empresa.					
15. Declararé la información verídica de los ingresos y egresos de la empresa.					
16. Evitaré eludir mis obligaciones tributarias.					
17. Evitaré ser sancionado cumpliendo con mis obligaciones					
Informalidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
18. Afirmo mi compromiso en no realizar cualquier práctica que pueda evadir impuestos.					
19. Preveré cualquier acto de evasión tributaria					
20. Formalizaré mi empresa en caso no lo esté					
21. Me comprometeré en realizar las cosas correctamente para evitar multas que puedan llevar al cierre de mi negocio.					